



energía



Volumen 14, Número 287, junio 5 de 2014

energia@fte-energia.org
prensa@fte-energia.org

FRENTE DE TRABAJADORES DE LA ENERGIA, de MEXICO
www.fte-energia.org

Organización obrera afiliada a la FEDERACIÓN SINDICAL MUNDIAL

política

Ley de la CFE, S.A.



Ley de regulación antinacional

Distribución eléctrica privada

La reforma energética pondrá la distribución eléctrica en manos privadas mediante contratos de desempeño. Eso servirá para reducir las pérdidas, dice la Sener. En la transmisión eléctrica será como en las carreteras, se cobrará cuotas a los usuarios, agregan los empresarios. Ya no habrá “diablitos” sino nuevos dueños de la industria, encargados de la generación, transmisión, distribución y comercialización de la electricidad.

Contratos de desempeño

De aprobarse la legislación secundaria de la reforma energética, la distribución de electricidad en manos de privados podría ser a través de contratos de desempeño, lo que eventualmente eliminará las pérdidas ocasionadas por las tomas irregulares o “diablitos”, aseguró César Hernández Ochoa, subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía (Sener) (Meana S., en El Financiero, 16 mayo 2014).

“Estamos proponiendo contratos de desempeño, en los cuales contratistas privados dicen: ‘bueno, si hay ese 17 (por ciento de pérdidas) yo lo bajo a un 10 por ciento y me puedes remunerar el primer año con el uno por ciento de lo que te ahorres’, ese es un esquema que paga el financiamiento de la modernización de la red y es conveniente para todas las partes”, explicó en entrevista con EL FINANCIERO.

De acuerdo con datos de la propia Sener, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) pierde 21 por ciento de la energía que genera, 15.3 por ciento por pérdidas técnicas en la distribución, y seis por ciento por robo de electricidad a nivel nacional.

La última versión de la Estrategia Nacional de Energía indica que el promedio nacional sin la zona centro era de 11 por ciento de pérdidas, mientras que en la división Valle de México superan el 26 por ciento, de acuerdo con la CFE.

Viejos “diablitos”

Con los contratos de desempeño, “nos pareceremos más a una red como la de Enel, que en toda Italia es una red inteligente, donde desde una red remota se

pueden detectar problemas a nivel casa, departamento, y que tienen la inteligencia y la capacidad para reportarlo a una central si alguien se está portando mal”, previó.

Enrique González Hass, presidente de Schneider Electric, declaró previamente que de realizarse estos esquemas sería un acierto invertir.

“Cada vez va a ser más complicado tener diablitos de robo de energía con los sistemas más sofisticados que están poniendo en la distribución eléctrica. Yo creo que eso es un acierto, invertir ahí porque es una gran cantidad de energía la que se pierde en las redes domésticas”, señaló el ejecutivo.

En el caso de la transmisión, la forma de contratar será similar al de las carreteras del país, donde se cobrará una cuota a los usuarios.

Cintia Angulo Leseigneur, directora general de Alstom México, explicó: “la oportunidad para el privado de este esquema sería que puede invertir, que puede hacer un negocio”, dijo.

Nuevos “diablitos”

No, no son las pérdidas técnicas las que preocupan a los privados y sus voceros. No son tampoco los “diablitos” lo que les preocupa. Lo que les importa es encargarse de una función que antes era estratégica, a cargo exclusivo de la industria nacionalizada, y ahora será privatizada.

Con la reforma antinacional de Peña Nieto, las redes nacionales de transmisión y distribución eléctrica serán puestas al servicio privado, como ha sido con la privatización furtiva pero ahora de manera generalizada. No solo será el acceso abierto sino que la operación, mantenimiento y vigilancia de las redes serán privatizadas a través de contratos

2014, energía 14 (287) 3, FTE de México

de desempeño. Serán los Distribuidores y los Transportistas los encargados de realizar estas funciones y podrá haber miles de contratos en todo el país. Por supuesto, los trabajadores serán contratistas y subcontratistas, es decir, trabajadores del outsourcing, sujetos a condiciones laborales precarias y sin derechos sociales.

Con la reforma energética constitucional y la legislación secundaria en marcha, las transnacionales, sus filiales y prestanombres podrán generar electricidad libremente y comercializarla. Necesariamente, deberán transportarla y distribuirla. El uso de las redes será cobrado a quienes las utilicen. A su vez, los suministradores cobrarán a los usuarios finales los costos de generación, de transmisión, de distribución y de comercialización. La tarifa será desglosada pero evidentemente aumentada.

Empezarán por los grandes usuarios o usuarios calificados. Enseguida irán tras los usuarios domésticos, ya hasta piensan en las redes “inteligentes”. Son millones los potenciales usuarios. En sus manos serán usuarios cautivos. Pagan o no hay luz, será la consigna. Eso incluye al mercado callejero pero no es el prioritario.

La prioridad es el mercado seguro, el que permite mayores y fáciles ganancias. A las transnacionales no les interesa el llamado “mercado informal”, les importa el núcleo industrial, comercial y residencial.

Lo grave e importante de la reforma desnacionalizadora y privatizadora de Peña Nieto no es el combate a los “diablitos” sino la entrega fragmentada de la industria eléctrica nacionalizada a los grandes “diablos” transnacionales, sus filiales y prestanombres.

Ref: 2014, elektron 14 (181) 1-2, 26 mayo 2014, FTE de México.



Al capital no le interesan los “diablitos” sino apoderarse de las redes eléctricas nacionales